

Título Implicancias del acuerdo YPF-Chevron respecto de la problemática relativa a los “holdouts”: La pretensión sobre los bienes argentinos y el límite del Orden Público Internacional Económico

Tipo de Producto Publicación Científica

Autores Suozzi, Leonel

Código del Proyecto y Título del Proyecto

P14S02 - La Protección de Inversiones Extranjeras, Arbitraje y Desarrollo Sustentable. Aportes para el MERCOSUR

Responsable del Proyecto

Castillo, Luis

Línea

Derecho Empresarial

Área Temática

Derecho

Fecha

Noviembre 2014

INSOD

Instituto de Ciencias Sociales y Disciplinas
Proyectuales

UADE 

Implicancias del acuerdo YPF-Chevron respecto de la problemática relativa a los “holdouts”: La pretensión sobre los bienes argentinos y el límite del Orden Público Internacional Económico

Proyecto de investigación INSOC-UADE: La Protección de Inversiones Extranjeras, Arbitraje y Desarrollo Sustentable. Aportes para el MERCOSUR

Autor: Leonel Alejandro Suozzi
Dirección del proyecto: Luis Castillo Argañarás

INTRODUCCIÓN

Actualmente se pueden destacar dos sucesos que hacen reabrir las controversias derivadas del acuerdo Chevron-YPF celebrado en el año 2013:

Por un lado, el pasado 13 de mayo la Sala II de la Cámara Federal ratificó que la Presidenta debe ser investigada por la firma del decreto 929/13 sobre hidrocarburos, tras una denuncia por la presunta intención de la mandataria de beneficiar a la petrolera Chevron y por riesgo ambiental a raíz del fracking.

Por otro lado, las repercusiones de la decisión de la Corte americana respecto del caso de los llamados “fondos buitres” también restringen las enormes expectativas que se habían formado relativas a YPF y el yacimiento “Vaca Muerta”: Mientras el Gobierno se prepara para negociar, los *holdouts* buscan identificar bienes argentinos y embargarlos, solicitando información sobre activos de YPF de los que tuviera en conocimiento la empresa norteamericana Chevron.¹

Este trabajo se orienta a analizar la procedencia de los argumentos esgrimidos por la CSJN allí por junio de 2013, y que otorgaron la posibilidad de sellar el famoso acuerdo YPF-Chevron, respecto de la nueva controversia, esta vez financiera, vinculada con los *holdouts*.